

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



# COPIA

**LUGAR DE ENTREGA DE QUEDAN:**  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA UBICADA EN  
ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO No  
5,500, SAN SALVADOR.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

## ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 24 de junio de 2021.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0318/2021

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

**NIT**

SERVICIO AUTOMOTRIZ ESPAÑA, S.A. DE C.V.

0614-061211-105-5

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)								
1	78180000	54302	1	SERVICIO	SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO AUTOMOTOR:	NO APLICA										
					* CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR				\$ 40.00	\$ 40.00						
					* CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE											
					* CAMBIO DE FILTRO DE AIRE											
					* CAMBIO DE 2 BOMBAS LATERALES DE FRENOS				\$ 10.00	\$ 20.00						
					* CAMBIO DE 1 TIJERA IZQUIERDA				\$ 20.00	\$ 20.00						
					* CAMBIO DE 2 TERMINALES DE DIRECCION				\$ 15.00	\$ 30.00						
					* CAMBIO DE 2 TERMINALES DE CREMALLERA				\$ 15.00	\$ 30.00						
					* ALINEADO Y BALANCEO				\$ 20.00	\$ 20.00						
					* CAMBIO DE 2 BALEROS DE BUFA				\$ 25.00	\$ 50.00						
					SUB-TOTAL MANO DE OBRA								\$ 210.00			
					1				GALON	ACEITE PARA MOTOR 20W50	UNIX/USA	\$ 12.00	\$ 12.00			
					1				UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	WIX/USA	\$ 11.00	\$ 11.00			
					1				UNIDAD	FILTRO DE AIRE	WIX/USA	\$ 18.00	\$ 18.00			
2	UNIDAD	BOMBAS LATERALES DE FRENOS TRASEROS	BGF/TAIWAN	\$ 48.00	\$ 96.00											
1	UNIDAD	TIJERA LADO IZQUIERDO COMPLETA	BRUCK/ALEMANIA	\$ 189.00	\$ 189.00											
2	UNIDAD	TERMINALES DE CREMALLERA	BRUCK/ALEMANIA	\$ 68.00	\$ 136.00											
2	UNIDAD	TERMINALES DE DIRECCION	THREE FIVE JAPON	\$ 54.00	\$ 108.00											
2	UNIDAD	BALEROS DE BUFA DELANTERAS	PARTS MALL-USA	\$ 52.00	\$ 104.00											
SUB-TOTAL REPUESTOS								\$ 674.00								
GARANZIA: 3 MESES MANO DE OBRA Y REPUESTOS; CAMBIO DE REPUESTOS POR DESPERFECTOS DE FABRICA																
CONTACTO: [REDACTED] AL TELEFONO: [REDACTED] Ó AL CORREO: [REDACTED]																
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 884.00								

MONTO TOTAL EN LETRAS: OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES.

**COPIA-DACI**

JUSTIFICACIÓN: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULO MARCA: [REDACTED] MODELO: [REDACTED] AÑO: [REDACTED]  
NÚMERO DE INVENTARIO: [REDACTED] CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES EL VEHÍCULO Y ASÍ  
ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ADMINISTRACIÓN  
GENERAL.(SECRETARIA DE PRENSA)

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0349/2021  
(03-06-2021)

RESOLUCIÓN  
ADJUDICATIVA,  
CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0318/2021

CONDICIONES GENERALES

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE: UN MÁXIMO DE 10 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ EN: EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO, PREEVA COORDINACION CON LA UNIDAD SOLICITANTE.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

		
DESIGNADO DAI(AG) 	Vo. Bo. DIRECTOR DACI 	JEFE UFI 
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2021		HECHO POR: 

RA/LG/(SC)(S)/0318/2021

**COPIA**